**Requisitos y especificaciones para el correcto llenado de Nuevos Cheques**

El Banco Central ha emitido un conjunto de especificaciones para el correcto llenado de los nuevos cheques de personas físicas y jurídicas, en virtud de la puesta en ejecución del Nuevo Sistema de Pagos de la República Dominicana.

El cumplimiento de estos parámetros, por parte de nuestros clientes, evitará que los cheques sean devueltos.

***Especificaciones e instrucciones:***

1. Utilizar sólo el espacio establecido para cada campo.
2. No utilizar sellos gomígrafos o secos en el anverso o parte frontal del cheque.
3. No es permitido para el llenado de los campos el uso de lápices de Carbón y lapiceros de tintas rojas o colores lumínicos o fluorescentes.
4. No se deberá realizar ningún tipo de trazos fuera de los campos de llenado del cliente o que impidan la lectura de los datos escritos en el cheque.
5. No se debe perforar el cheque.